

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
1 PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE
SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).
REUNIÓN Nº3

Con fecha 15 de Mayo de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Secretario
Ángeles García Pascual	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S. A.)

Antecedentes:

El 24 de abril de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Formación reglada:
 - Obligatorio: Diplomado/a en Empresariales, ADE, o titulación universitaria similar, admitiéndose Licenciados/as en Económicas o grados universitarios similares.
- Experiencia acreditada de más de 5 años como Técnico de Recursos Humanos en empresas de más de 50 trabajadores.
- Dominio de programas de confección de nóminas y de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

2 Otros requisitos valorables.

Licenciados/as en Económicas o grados universitarios similares y Masters Universitarios en Recursos Humanos.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de 27 candidaturas (27).

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

La relación definitiva de personas admitidas en el proceso fue el siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (11)

INICIALES	N.I.F.
CM,JA	32884630N
FF,Y	11427929B
FG,M	71767197K
FV,L	09441265H
LR,P	71644255Z
MA,E	9425545F
MV,A	17728923V
PM,A	10895431D
RG,D	71771831D
SS,J	10869411W
SD,S	09777669R

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, accediendo a la siguiente Fase los diez candidatos de mayor puntuación:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (10)

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACIÓN		
		Formación	Experiencia	TOTAL
MV,A	17728923V	5	15,00	20,00
SS,J	10869411W	-	15,00	15,00
FV,L	09441265H	-	15,00	15,00
FG,M	71767197K	-	15,00	15,00
MA,E	9425545F	-	12,5	12,50
CM,JA	32884630N	5	7,25	12,25
RG,D	71771831D	5	0,25	5,25
PM,A	10895431D	-	1,75	1,75
LR,P	71644255Z	-	1,50	1,50
FF,Y	11427929B	-	1,00	1,00

Los diez candidatos seleccionados son citados, con la publicación del acta nº 2, para continuar con la fase III del proceso de selección (pruebas escrita y práctica y entrevista personal) en las instalaciones de Serpa.

Fase III

A las pruebas previstas en las bases de la convocatoria no se presentan, ni justifican su ausencia, tres de los candidatos/as previstos y tras las pruebas, una escrita y otra práctica de manejo de office, mantenidas el lunes, 14 de mayo a las 16,00 horas, se procede a realizar las entrevistas personales con los candidatos siendo el resultado final del proceso el siguiente:

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACIÓN DR			PUNTUACIÓN PRUEBAS			TOTAL
		Formación	Experiencia	TOTAL	Prueba escrita	Prueba práctica	Entrevista	
MV,A	17728923V	5	15,00	20,00	3	8	10	41
SS,J	10869411W	-	15,00	15,00	3	10	12	40
FG,M	71767197K	-	15,00	15,00	3	8	12	38
MA,E	9425545F	-	12,5	12,50	2	10	6	30,50
CM,JA	32884630N	5	7,25	12,25	2	10	5	29,25
RG,D	71771831D	5	0,25	5,25	3	10	7	25,25
PM,A	10895431D	-	1,75	1,75	3	8	5	17,75

Se propone a la Gerencia de SERPA S.A. la formación de la bolsa de empleo con los siete candidatos presentados y al primer candidato/a, la persona con mayor puntuación, como seleccionado para ocupar el puesto ofertado.

En Gijón, a 16 de mayo de 2018



Fdo.: José Ángel Jódar Pereña
Presidente



Fdo.: Ángeles García Pascual
Secretaria



Fdo.: Mª Antonia Martínez Fernández
Vocal